1.18.1-1966

Tunja, 10 de noviembre de 2022

Señora

**HILDA VALDERRAMA JIMENEZ**
Contratista, contrato 1073 de 2022
Prestación de servicio de Consejería Familiar

**Asunto:** Respuesta oficio solicitud de adición 1 al contrato 1073 de 2022

Cordial Saludo señora Hilda,

Teniendo en el asunto en mención, con relación a la viabilidad frente a la adición número 1 al contrato 1073 de 2022, con objeto: ***PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSEJERÍA FAMILIAR" PARA EL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y EN TRABAJO SOCIAL DE LAS FAMILIAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE TUNJA, EN CUMPLIMIENTO DEL EJE N° 1 SANA CONVIVENCIA, EL BUEN TRATO Y ADECUADA RESOLUCION DE CONFLICTOS EN LAS FAMILIAS Y PAREJAS, DE LA "POLITICA PUBLICA PARA LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA,*** me permito manifestar los siguientes argumentos:

En calidad de supervisora del contrato en mención, le informo que es procedente realizar la adición 1 al contrato 1073 de 2022, toda vez que se hace necesario realizar el acompañamiento psicosocial y en trabajo social de las familias vulnerables del municipio de Tunja, con el fin de salvaguardar los derechos fundamentales de esta población y la garantía de los preceptos constitucionales que conllevan al adecuado desarrollo de sus derechos, efectuando cumplimiento a los lineamientos de la Ley 1361 de 2009 que emana: ***<Artículo modificado por el artículo 1 de la Ley 1857 de 2017. El nuevo texto es el siguiente:> La presente ley tiene por objeto fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad***; y demás lineamientos establecidos en las políticas públicas de primera, infancia, infancia y adolescencia y familia que lidera la sectorial a mi cargo.

De igual manera al hacer un análisis de ejecución presupuestal se encuentra que el contrato 1073 de 2022, cuenta con recursos económicos para la continuidad en la prestación del servicio de consejería familia. Por lo tanto, es procedente realizar la adición número 01 del contrato, por el valor correspondiente a ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000) M/CTE, los cuales tendrían una cobertura para 183 atenciones.

Lo anterior para los fines pertinentes.

**DIANA STHEFANY REINA CUFIÑO**
Secretaria de la Mujer Equidad de Género y Desarrollo Social
Alcaldía Mayor de Tunja

Proyectó: Maria Camila Avila – Abogada Contratista

Elaboro: Lizeth Cuervo Cruz-Contratista